



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF: REVISIÓN INTERDICCIÓN - 63001311000220160039299

SOLICITANTE: LUZ MARINA RUIZ ARIAS

TITULAR DEL ACTO: LUIS MIGUEL ARIAS RUIZ

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del art 228 del CGP, concordante con el artículo 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, del informe de visita socio familiar realizado por la asistencia social del Juzgado, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Por secretaria compártase el link del proceso a las partes y a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido del citado informe y emita su concepto con relación si en este caso es procedente dar aplicación a lo dispuesto por el artículo 278 del Código General del Proceso y proferir sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:

Sandra Eugenia Pinzon Castellanos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55ea1b5e3783a71b78734822448f12df9ff98158841e90d01d6667b4058497e2**

Documento generado en 03/04/2024 02:58:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>